



GESTIÓN FINANCIERA FORMULARIO DE FINANCIACIÓN



Código: GFI-FOR-005
Versión: 02
Fecha: 01/11/2022

SOLICITUD DE CRÉDITO

Nro.

Fecha

Día

Mes

Año

--	--	--

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombres	Código
Documento de identidad nro. de	Semestre a cursar
Dirección residencia	Teléfono(s)
Dirección envío correspondencia	Celular
Empresa	Dirección
Cargo	Teléfono(s)
Correo electrónico	

DATOS DEL CODEUDOR

Apellidos y nombres	Documento de identidad nro.
Dirección residencia Ciudad	Teléfono(s)
Dirección envío correspondencia	Celular
Empresa Dirección	Teléfono(s)
Cargo	Ingresos
Correo electrónico	

BIENES

Estudiante

Clase de bien	Ciudad
Dirección	
Valor comercial	Hipoteca
Entidad	
Vehículo	Marca
Modelo	Placa
Valor comercial	Pignorado

Codeudor

Clase de bien	Ciudad
Dirección	
Valor comercial	Hipoteca
Entidad	
Vehículo	Marca
Modelo	Placa
Valor comercial	Pignorado

REFERENCIAS

Estudiante

Bancaria	Tel.
Personal	
Teléfono fijo	Móvil

Codeudor

Bancaria	Tel.
Personal	
Teléfono fijo	Móvil

SI ES EMPLEADO DEBE ANEXAR:

- Certificación laboral, indicando antigüedad, cargo que ocupa y salario devengado (mínimo 2 S. M. L. V.).
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante y codeudor.
- Certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior.

SI ES TRABAJADOR INDEPENDIENTE:

- Declaración de Renta actualizada o certificado de ingresos debidamente firmado por contador público, anexando fotocopia de la tarjeta profesional.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de Tradición actualizado.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo.
- Certificado de Tradición del vehículo.

INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN Y PLAN DE PAGOS

VALOR MATRÍCULA		
DESCUENTO EGRESADO *		
EXTRAORDINARIA		
INTERESES		
PAPELERÍA		
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES		
BECAS - BENEFICIOS		
OTROS		
TOTAL	\$	
* Si usted es egresado de la Universidad de Manizales, favor anexar fotocopia del carné de egresado.	CUOTA INICIAL	\$
	CRÉDITO	\$

No. de cuotas: **Monto de la cuota:** \$ **A partir de:**

En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a la UNIVERSIDAD DE MANIZALES, o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a la Central de Información -CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos. De igual manera autorizo para que cualquier comunicación que se haga necesario enviar sea remitida a la dirección y/o correo electrónico que aparecen en el presente documento, cabe aclarar que cualquier cambio en los datos que aquí relaciono será mi responsabilidad informarla a la entidad.

CUOTA	MES	DÍA	AÑO	VALORES

LIQUIDÓ:	LEGALIZÓ:
-----------------	------------------

Nota importante: Las consignaciones efectuadas en bancos, deberán ser reportadas inmediatamente en la Tesorería de la Universidad para ser abonadas a su financiación.

(Certificamos la veracidad de la información suministrada y autorizamos a la Universidad para que la verifique por el medio que estime conveniente. De comprobarse cualquier inconsistencia, la Universidad no aprobará la solicitud de crédito)

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA CODEUDOR

NOTA: Las firmas en el pagaré deben registrarse personalmente en la División Financiera. Caso contrario, anexarlo con las firmas de estudiante y codeudor debidamente autenticadas en notaría.



UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Pagaré N°

Valor \$

Código estudiante

Nosotros(as) _____, en calidad de deudor(a), y _____, en calidad de codeudor(a), identificados (as) como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nombre propio, declaramos lo siguiente:

PRIMERA – OBJETO: Que por virtud del presente título valor, pagaré(mos) solidaria e incondicionalmente en la ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas, a la orden de LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, persona jurídica identificada con en NIT: 890.806.001-7 entidad privada, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 314 de fecha 21 de enero de 1983, emanada del Ministerio de Educación de Nacional, o a quien represente sus derechos, la suma de _____

_____ (\$ _____) junto con los intereses corrientes y moratorios que se llegaren a causar, según el caso, a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. **SEGUNDA** – PLAZO Y FORMA DE PAGO: Que el valor de la suma que se menciona en la cláusula primera, la pagaré totalmente e incondicionalmente en el plazo de _____ (__) meses, en _____ (__) cuota(as), la primera, el día _____ (__) del mes _____ (__) del año _____ (__), y las siguientes, de manera mensual y sucesiva en la misma fecha, hasta el pago total de la obligación adquirida, cada cuota tendrá un valor correspondientes a la suma de _____

_____ (\$ _____) **PARAGRAFO I:** Las cuotas serán liquidadas por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES de tal manera que según los cálculos realizados la presente obligación se pague totalmente en un término no superior al vencimiento del plazo pactado. Los gastos que demande la legalización de este título-valor correrán íntegramente por mí cuenta. Si el día de pago coincidiera con un sábado, día feriado o día no hábil, deberá entenderse válidamente realizado en el primer día hábil siguiente, sin que por esta circunstancia se cause recargo alguno o multa alguna. No obstante las cuotas mensuales de amortización señaladas en este numeral, las partes podrán, sin causar novación ni modificaciones de la presente obligación, estipular durante el plazo que la obligación sea pagada en cuotas diferentes, resultantes del recálculo de las mismas solicitado por el girador, elaborado y aceptado por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, por pagos anticipados y/o por el cambio del plan de amortización. **PARAGRAFO II:** Sin embargo, la estipulación del plazo de que habla el numeral segundo de este título-valor, (el) (los) deudor(es) que esté(n) al día en los pagos podrá(n) hacer pagos anticipados totales o parciales, sin penalización alguna. No obstante las cuotas mensuales de amortización señaladas en la cláusula segunda, las partes podrán, sin causar novación ni modificaciones de la presente obligación, estipular durante el plazo que la obligación sea pagada en cuotas diferentes, resultantes del recalcu de las mismas, solicitado por el deudor(es), y siempre que sea aceptado por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, por pagos anticipados y/o por el cambio de las condiciones pactadas entre las partes por escrito que se anexará al presente pagaré de ser el caso. **PARAGRAFO III:** Los pagos pactados y los pagos anticipados serán registrados por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES en la fecha del pago y almacenados mediante procesos computarizados, además de los recibos expedidos individualmente o constancias en las colillas impresas. El detalle de estos registros podrá ser solicitado por el deudor en cualquier tiempo. **TERCERA** – HONORARIOS Y GASTOS DE COBRANZA- En caso de cobro judicial o extrajudicial por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente título valor, pagaré(mos) todos los honorarios de abogados, que en nombre de LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, promuevan la acción o las acciones necesarias para obtener el recaudo del crédito, así como, pagaré(mos) en general todos aquellos gastos y costas procesales en que tenga que incurrir LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, los cuales corresponden a la suma de _____

_____ (\$ _____), **PARAGRAFO:** La anterior suma de dinero será objeto de cobro en el evento que la obligación adquirida deba ser recaudada a través de cobro pre-jurídico o jurídico. **CUARTA** – APLICACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS: En caso de mora en el pago de las cuotas, si fuere el caso, los pagos se aplicarán en el siguiente orden: primero, a gastos de cobranza y costas jurídicas; segundo, a los intereses de mora; tercero, a intereses pactados y por último al capital. **QUINTA** – INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceré intereses equivalentes al _____% mensual, sobre el saldo de capital insoluto, los cuales se liquidarán y pagarán mes vencido, junto con la cuota mensual correspondiente al mes de causación. En caso de mora, reconoceré intereses moratorios máximos mensuales legales. **PARÁGRAFO:** En caso que la tasa de interés corriente y/o moratorio pactado sobrepase los topes máximos permitidos por las disposiciones comerciales, dichas tasas se ajustarán mensualmente a los máximos legales.

SEXTA – INTERESES DE MORA: De conformidad con las normas vigentes, en caso de mora en el pago de cualquiera de la cuotas señaladas en el numeral segundo, durante ella reconoceré y pagaré intereses moratorios sobre el monto de la(s) cuota(s) en mora, desde el día de la mora y hasta el día en que dicho monto sea pagado efectivamente, a la tasa máxima permitida por la ley. Los intereses moratorios se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y un mes de treinta (30) días. **SEPTIMA** – ACEPTACIÓN DE REAJUSTES: Acepto(amos) también cualquier reajuste de la deuda

que pueda surgir por error que haya cometido LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES en los cálculos efectuados y que den origen a la forma de pago a que me he acogido. Asimismo acepto(amos) también cualquier reajuste en la liquidación de los gastos legales que puedan surgir por error cometido por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, obligándome a pagar todo reajuste de inmediato y a partir de la fecha en que dicho error sea detectado. **OCTAVA – CLÁUSULA ACELERATORIA O ACELERACIÓN DEL PLAZO:** Desde ahora acepto y autorizo expresamente a LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES para declarar extinguido o insubsistente el plazo que falte para el pago total de la deuda, y de esta manera exigir anticipadamente, extrajudicialmente, o judicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno, o constitución en mora, y reclamar el pago inmediato con todos sus accesorios de la obligación que contiene el presente pagaré en los siguientes casos: a) Por incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones contraídas en este título-valor; b) Por mora en el pago de los intereses o de alguna de las cuotas de amortización del capital; c) Cuando el deudor(a) se declare en proceso de liquidación obligatoria o convoque a concurso de acreedores, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno para efectos de la constitución en mora del deudor, frente a los cuales renuncia desde ya. **NOVENA – TRATAMIENTO DE DATOS -** En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo(amos) de manera expresa e irrevocable a LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, o a quien represente sus intereses, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios a cualquier Central de Riesgo, Banco de datos, Banco de Información, base de datos o cualquier otra que cumpla la función de reporte y consulta de información financiera, crediticia, comportamiento financiero, comportamiento comercial, o cualquiera que tenga la finalidad de administrar datos de esa naturaleza y demás entidades Financieras de Colombia, según la Ley 1266 de 2008. De igual manera autorizo(amos) para que cualquier comunicación que se haga necesaria enviar o realizar notificaciones judiciales y extrajudiciales, sea remitida a la dirección y/o correo electrónico que aparecen en el presente documento, cabe aclarar que cualquier cambio en los datos que aquí relaciono será mi (nuestra) responsabilidad informarla a la entidad. **DÉCIMA –** cuando por alguna circunstancia se generen saldos a favor, o cualquiera otra alternativa que propicie obligaciones de pagar recurso financiero alguno en favor del deudor por parte de LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, serán inmediatamente aplicados a este instrumento. Declaro (aramos) expresamente que conocemos íntegramente el texto de este pagaré, así como también las condiciones y cuantías establecidas en la aprobación del crédito. LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES contabilizará el presente pagaré a mí (nuestro) cargo, siempre y cuando, tanto los respectivos titulares del crédito como los codeudores hayan cumplido todos los requisitos exigidos por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES. **DÉCIMA PRIMERA –** Declaro(amos) que el presente pagaré podrá ser diligenciado por LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, llenando sus espacios en blanco según las instrucciones impartidas en la carta que hace parte íntegra del presente pagaré, de conformidad con el artículo 622 inciso 2 del Código de Comercio. **DECIMA SEGUNDA – DETERIORO DEL TÍTULO VALOR.** En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, nos comprometemos a suscribir uno nuevo, dicha obligación podrá ser exigida por la vía judicial. La obligación de suscribir el documento nuevo, será exigible desde el momento en que así lo requiera LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES. **DECIMA TERCERA –** El domicilio contractual de LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES será en la ciudad de Manizales, Caldas, y el de los deudores será el que declaren ante la Universidad.

Firma

**El estudiante o representante legal
cuando el estudiante es menor de edad**

Nombre completo

Cédula de ciudadanía N°

Dirección y ciudad

Tel. residencia Tel. oficina

Correo electrónico

El estudiante menor de edad

Nombre completo

Tarjeta de identidad N°

Dirección y ciudad

Teléfono residencia

Correo electrónico

Firma

Deudor solidario

Nombre completo

Cédula de ciudadanía N°

Dirección y ciudad

Tel. residencia Tel. oficina

Correo electrónico

Índice derecho
estudiante

Índice derecho
Deudor solidario

Índice derecho
Representante legal

Carta de autorización para llenar pagarés en blanco

N°

Nosotros(as) _____, en calidad de deudor(a), y _____, en calidad de codeudor(a), identificados(as) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizo(amo) a la Universidad de Manizales, entidad privada con personería jurídica identificada con NIT: 890.806.001-7, para que haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio Colombiano, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré número _____ adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones.

- En el espacio destinado en la cláusula primera en “la suma de “ será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a mi cargo sean a favor de la Universidad de Manizales, que existan al momento de ser llenados los espacios en blanco.
- En el espacio destinado en la cláusula segunda destinado en “plazo y forma de pago” será diligenciado con las fechas y tiempos pactados entre las partes, y con el valor correspondiente a cada cuota establecida.
- En el espacio destinado en la cláusula tercera destinado “honorarios y gastos de cobranza” se diligenciará el valor total de los honorarios y gastos de cobranza causados hasta la fecha de presentación de la demanda.
- Los espacios en blanco se llenarán cuando haya incumplimiento por parte del solicitante o deudor de cualquiera de las obligaciones que tenga con la Universidad.
- La fecha será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco.
- Autorizo a la Universidad de Manizales para reportar mi calificación crediticia con la Universidad a las centrales de información, desde la fecha de inicio del crédito. De conformidad y en los términos establecidos en la cláusula novena del pagaré suscrito.
- Asimismo, autorizo a la Universidad de Manizales para que en el evento que incumpla con mis obligaciones e incurra en mora, mi nombre sea registrado en una base de datos.

Se firma en la ciudad de Manizales a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil _____ (____).

Firma

El estudiante o representante legal cuando el estudiante es menor de edad

Nombre completo

Cédula de ciudadanía N°

Dirección y ciudad

Tel. residencia Tel. oficina

Correo electrónico

El estudiante menor de edad

Nombre completo

Tarjeta de identidad N°

Dirección y ciudad

Teléfono residencia

Correo electrónico

Firma

Deudor solidario

Nombre completo

Cédula de ciudadanía N°

Dirección y ciudad

Tel. residencia Tel. oficina

Correo electrónico

Índice derecho estudiante

Índice derecho Deudor solidario

Índice derecho Representante legal

Autorización para el tratamiento de datos personales

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autorizo a la Universidad de Manizales para que, en los términos que señala la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y, en general, el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los datos sensibles, como mis huellas dactilares, fotografías, videos y demás información que pueda llegar a ser considerada como tal, de conformidad con la ley. De igual forma manifiesto lo siguiente:

1. La Universidad de Manizales actuará como responsable del tratamiento de los datos de los cuales soy titular, y que, de manera conjunta o separada, podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la política de tratamiento y protección de datos personales disponible dentro del sitio web <http://www.umanizales.edu.co> .
2. Que la finalidad de la recolección y el tratamiento de mis datos personales se corresponde con el objeto social de la Universidad de Manizales, en cuanto a sus labores de docencia, investigación y proyección social.
3. Que es de carácter voluntario o facultativo responder preguntas relacionadas con datos sensibles o sobre menores de edad, para este último caso siempre y cuando exista la autorización y el consentimiento escrito del representante legal.
4. Los derechos que me asisten como titular de los datos personales son los que se consagran en la Constitución Nacional y en la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar este consentimiento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.
5. Mis derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Universidad de Manizales, bien sea de forma verbal o escrita, presencial o remota, observando siempre lo establecido dentro de la política de tratamiento y protección de datos personales. En estos canales institucionales podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
6. La Universidad de Manizales garantizará la legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de mis datos personales, y se reservará el derecho a modificar su política de tratamiento y protección de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio deberá ser informado y publicado oportunamente en la página web de la Institución.

Manifiesto, además, que la información asociada a mis datos personales es verídica, se encuentra completa y es exacta.

Nombre completo Estudiante

Identificación

Correo electrónico

Nombre completo Deudor Solidario

Identificación

Correo electrónico